

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

15676 SIEMENS, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria.

El Consejo de Administración de "Siemens, S.A.", ha acordado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas y el artículo 14 de los Estatutos Sociales, convocar a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía en Tres Cantos (Madrid), ronda de Europa, n.º 5, el próximo día 23 de junio de 2009, a las 12:30 horas en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, 24 de junio de 2009, a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Modificación de los Estatutos, y en concreto de los artículos 18, 19 y 24 con objeto de modificar las materias relativas al número de miembros del Consejo de Administración, a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y a la posibilidad de la creación de un órgano asesor del Consejo respectivamente.

Segundo.- Nombramientos, reelecciones y dimisiones, en su caso, en el seno del Consejo de Administración. Nueva configuración, en su caso, del Consejo de Administración.

Tercero.- Delegación de facultades y poderes para llevar a cabo la formalización de los acuerdos adoptados y promover su inscripción y depósito en cuanto ello sea necesario.

Cuarto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los Sres. Accionistas podrán solicitar por escrito de forma gratuita, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, la entrega y el envío de los informes o aclaraciones que estimen precisos, sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, y de forma concreta, el texto íntegro de la propuesta de modificación de Estatutos y el Informe de los Administradores sobre la justificación de la misma. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, estarán de manifiesto en el domicilio social de la Sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el Informe de los Administradores sobre la propuesta de modificación de Estatutos.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que representen al menos el uno por mil del capital social y que, con cinco días de antelación a su celebración, depositen las acciones de que son titulares o el resguardo del Banco en que estuvieren depositadas, en el domicilio social de la Compañía en Tres Cantos (Madrid), ronda de Europa, 5.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente, bien representados, según disponen los artículos 106 a 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y tendrán derecho al examen de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, y a obtener el envío de los mismos de forma inmediata y gratuita, todo ello en los

términos de lo dispuesto en los artículos 212 y concordantes del citado texto refundido.

Tres Cantos (Madrid), 14 de mayo de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Ismael Oliver Romero.

ID: A090039459-1